


Bogotá, D.C.

Señora



Asunto: Respuesta radicado 202417000060312 “Solicitud Planes y Programas Barrios Santa Cecilia Alta y Cerro Norte”

Cordial saludo señora 

La Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, atendiendo su petición en la cual indica “(...) *actualmente me encuentro trabajando en mi tesis y la naturaleza de mi investigación requiere la consulta de planes, programas, investigaciones tanto de la parte física, como la social de los Barrios Santa Cecilia Alta y Cerro Norte de la localidad de Usaquén, esto incluye actividades y/o obras de los programas de mejoramiento integral de barrios y construcción de Viviendas (...)*”, de manera atenta, le informa que en la mencionada localidad se ejecutaron los siguientes contratos:

- Contrato de estudios y diseños y obra: CVP-CTO-691-2018 con el objeto de “*Adelantar los estudios y diseños y construcción de las obras de intervención física a escala barrial, consistentes en la construcción de los tramos viales con los códigos de identificación vial – CIV priorizados, ubicados en la localidad de Usaquén en la Ciudad de Bogotá D.C*”, y
- Contrato de interventoría: CVP-CTO-691-2018 con el objeto de: “*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, jurídica, ambiental y SSTMA, a los estudios técnicos, diseños y construcción para las obras de intervención física a escala barrial, de los tramos viales (Códigos de identificación vial – CIV) ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad con los pliegos de condiciones, estudio técnico y demás documentos del proceso*”.

En consideración a lo anterior y entendiendo su petición, se precisa que los documentos físicos producto de la ejecución de los mencionados contratos, se encuentran disponibles para su consulta en la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, ubicada en la Cra. 13 no. 54 – 13 piso 3, es por esto que de estar interesada le agradecemos comunicarse



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Al contestar cite este radicado

202415000055811

202415000055811

al correo soluciones@cajaviviendapopular.gov.co y/o teléfono 3494520 ext. 201 para agendar su visita.

Cordialmente,


**MOLINA
RENGIFO
MARIA
MERCEDES**

Firmado digitalmente
por MOLINA RENGIFO
MARIA MERCEDES
Fecha: 2024.04.24
09:12:46 -05'00'

MARÍA MERCEDES MOLINA RENGIFO

Dirección de Mejoramiento de Barrios

Fecha de radicación: 22-04-2024

Proyectó: Carolina Carmona – Apoyo Técnico DMB 

Revisó: Paola Andrea Rojas Mesa – Contratista DMB 

